	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NÚMERO CONTRATO STTD-2026-002	CÓDIGO:	FG-GI-CA-35
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

Señores
SYSTEMCOPY SAS
NIT. 901598225-5

REFERENCIA: DOCUMENTO ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA: STTD-MC-2025-003

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se determina contratar con **SYSTEMCOPY SAS** con NIT. 901.598.225-5 y representada legalmente por ANGELICA MARIA DUARTE MARTINEZ con C.C. 1.233.339.142, como el proponente que cumplió con los requerimientos de los términos de referencia establecidos.

Objeto del Contrato: SERVICIO DE REPRODUCCION DOCUMENTAL POR MEDIO DE MAQUINAS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, ESCANER Y FOTOCOPIADO INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS PARA BRINDAR UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

Valor del Contrato: TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($13.000.000,oo) MCTE.

Plazo de Ejecución: 10 MESES.

Forma de Pago: La STTD pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales, según corte por contador de cada impresora, presentando la factura y el informe del supervisor. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato, debiendo aportar certificado de supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social por parte del contratista.

Disponibilidad Presupuestal:

Nro.	Fecha	Rubro	Valor
2026010006	2026-01-26	2.1.2.02.02.008.2409.97990.02.1.2.1.0.00 – Otros gastos	$13.000.000,00

Garantía Única: Para garantizar el cumplimiento del objeto a contratar o en su efecto, minimizar los riesgos por uso indebido de los recursos, se requerirá garantía única con los siguientes amparos: -Calidad del servicio: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo de este y cuatro (4) meses más. -Cumplimiento: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro (4) meses más. -Pago de salarios y prestaciones sociales: por un monto equivalente al 5.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y tres (3) años más.

De acuerdo con el numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, El presente documento junto con la invitación y la oferta constituyen el contrato. El contratista debe adelantar los trámites de legalización, presentar las pólizas (si aplica) y suscribir el acta de inicio.

Para constancia se expide en Buenaventura, Valle Del Cauca, a los 02 días del mes de marzo de 2026.

Nicomedes Torres Candelo

NICOMEDES TORRES CANDELO
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRASNPORTE DISTRITAL DE BUENAVENTURA

Proyectó: Martha Yolima Ruiz Arboleda